



UNHCR
ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados



Foto cortesía de: Bryssa Julieta Valenzuela López, SEBIDES

Desplazamiento Interno

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) tiene un compromiso para servir y proteger a las personas desplazadas internas que se remonta a más de cincuenta años y se consolida por resoluciones de la Asamblea General. Por solicitud de las autoridades mexicanas, **ACNUR ha trabajado desde 2019 en la protección de las personas desplazadas internas**, brindando asistencia técnica y fortaleciendo las capacidades de prevención y respuesta del gobierno y de la sociedad civil. Asimismo, varios gobiernos estatales también han solicitado el apoyo de ACNUR para fortalecer la atención integral a las personas desplazadas internas, ya que tienen la responsabilidad primaria de protegerlas.

¿Quién es una persona desplazada interna?

De acuerdo con los [Principios Rectores de los Desplazamientos Internos](#), las personas desplazadas internas son:

- **Personas o grupos de personas que se han visto forzadas a huir de su hogar** como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y **que no han cruzado ninguna frontera estatal internacionalmente reconocida**.

El desplazamiento interno puede causar múltiples impactos y violaciones a los derechos de las personas, quienes en ocasiones enfrentan barreras jurídicas o de hecho que les impiden el disfrute de sus derechos.

Líneas de trabajo de ACNUR



Fortalecimiento de capacidades y apoyo técnico para desarrollar leyes y políticas públicas



Apoyo técnico para brindar protección durante emergencias y eventos masivos de desplazamiento interno



Promoción de una respuesta coordinada



Gestión de información y metodologías de producción de datos sobre desplazamiento interno



Apoyo para facilitar soluciones duraderas para las personas desplazadas internas



Acciones para la protección basada en la comunidad y la participación efectiva de las personas desplazadas internas

En ausencia de datos oficiales, el Observatorio del Desplazamiento Interno (IDMC) expresa que hasta finales de 2023 hubo más de **392.000 personas** desplazadas internas por violencia en eventos masivos. Estimaciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calculan que casi **700.000 personas** tuvieron que cambiar de residencia para protegerse de la delincuencia en 2022.

Legislación

A nivel nacional, existe una iniciativa de ley general sobre desplazamiento interno pendiente de aprobación por el Senado desde 2020. **A nivel estatal**, existen cuatro leyes en Chiapas, Guerrero, Sinaloa y Zacatecas. Además, Guerrero, Sinaloa y Sonora han tipificado el desplazamiento arbitrario como delito. También, existen espacios de coordinación en Chiapas, Chihuahua, Michoacán y Sinaloa.



Respuestas para la protección de las personas desplazadas internas



A nivel federal, con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, ACNUR trabajó en una guía para el registro de personas desplazadas internas, con el fin de contribuir a su identificación y la gestión de casos. Además, se realizó un análisis legal y de política pública a nivel federal mientras se aprueba una ley general específica. Con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ACNUR coordinó el [Manual sobre Desplazamiento Interno](#) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para brindar herramientas de la protección. Tan solo en 2023, ACNUR brindó asistencia técnica para desarrollar más de **20 instrumentos** en la materia.

En conjunto con el INEGI y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), ACNUR presentó una propuesta para incorporar preguntas en la Encuesta Intercensal 2025 para poder identificar a personas desplazadas internas, y así poder contar con datos oficiales a nivel nacional.

A nivel estatal, se publicó el [Informe del Ejercicio de Caracterización del Desplazamiento Interno en Chihuahua](#), el primero de su tipo en México, con el apoyo de más de **20 actores**. Esta herramienta presenta datos clave para entender el contexto de desplazamiento interno en el Estado y las necesidades de las personas que lo viven. En este marco, el INEGI realizó la primera encuesta específica sobre desplazamiento interno en el país ([ECADEFI-CHIH 2021](#)).

En **Michoacán**, las autoridades respondieron en **48 horas** a eventos de desplazamiento interno masivo en Apatzingán, gracias a las mesas técnicas organizadas con la Secretaría del Migrante, el Ayuntamiento de Apatzingán y actores de la sociedad civil, con el apoyo de ACNUR. Anteriormente, no se habían activado espacios de coordinación para una respuesta inmediata.

En **Sinaloa**, ACNUR colabora con la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES) y la Universidad Autónoma de Occidente para fortalecer el Registro Estatal de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno del Estado. También se apoyó a SEBIDES para elaborar el reglamento de la ley sobre desplazamiento interno y un programa de atención.

La agencia brindó su metodología para orientar el desarrollo de leyes y políticas sobre desplazamiento interno a las autoridades de **Chiapas**, para que pudieran fortalecer la ley específica en dicha entidad y generar su reglamento. En **Oaxaca**, también utilizaron esta metodología para consultar con las personas desplazadas internas una iniciativa de ley en la materia.

En **Guerrero**, ACNUR apoyó a la sociedad civil con capacitación en salud mental y apoyo psicosocial, herramientas de orientación legal y suministros. Además, brindó asistencia técnica al gobierno para desarrollar vías de protección para personas que podrían estar en riesgo de desplazamiento tras el impacto del huracán Otis, beneficiando a más de 10.000 personas.

Para más información: [Página Web ACNUR México](#); [Global Focus México](#); [Data Portal México](#); [Global Appeal 2024](#); [Twitter](#); [Boletín Informativo](#).

www.acnur.org - **Contacto:** Regina De La Portilla, Senior External Relations Officer, delaport@unhcr.org.